



CONFERENCIA GENERAL
XVII Período Ordinario de Sesiones
Panamá, Panamá, 29-30 de noviembre 2001.

RESOLUCIÓN CG/Res. 427
NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

La Conferencia General,

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 76 del Reglamento de la Conferencia General, que establece el nombramiento del Auditor Externo, quien desempeñará su cargo por un período de cuatro años;

Considerando el Artículo 14 numeral 14.01 del Reglamento Financiero, que establece el procedimiento para el “nombramiento de un Auditor Externo de la selección de uno de tres especialistas o instituciones de reconocido prestigio, preferentemente con representación en el país sede, que sean sugeridos por los Estados Miembros del OPANAL a través de la CCAAP”;

Considerando la propuesta de tres reconocidos especialistas que podrían desempeñar esa responsabilidad; a) Luis Antonio Galindo P. Contadores Públicos, b) Prieto Ruiz de Velasco y Cía., S.C. y c) Muñoz, Gómez, Hernández y Cía., S.C.,

Resuelve:

- 1. Nombrar** como Auditor Externo a Muñoz, Gómez, Hernández y Cía., S.C. , por un período de cuatro años, del 1º de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con el artículo 14, párrafo 14.01 del Reglamento Financiero del OPANAL, el cual deberá presentar los Estados de Cuenta auditados correspondientes a los Ejercicios Económicos de 2002 hasta el 2005, en

los respectivos períodos de sesiones de la Conferencia General, así como las auditorías que le sean requeridas conforme al Reglamento Financiero.

2. **Agradecer** a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto el velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Financiero del OPANAL.

(Aprobada en la 96ª Sesión,
celebrada el 30 de noviembre de 2001)